



AL LECTOR

Desde que publicamos el primer pliego del periódico antecesor de este, titulado *Anales de la Legislación Mercantil, Agrícola, Industrial y Minera*, y que sólo contenía las materias relativas á estas Secciones, comenzamos á recibir de nuestros abonados la indicación de que insertáramos íntegra la legislación federal, que es obligatoria para todos los habitantes de la República, á fin de formar una colección bajo el sistema adoptado de anotar y concordar las leyes que se fueren expidiendo.

En vista de dicha indicación, que nos parece enteramente acertada, y aunque tal condescendencia implica un considerable aumento en el presupuesto de gastos del periódico, con relación á las primitivas bases adoptadas, desde el presente año de mil ochocientos noventa y ocho, lo publicamos tal como lo desean nuestros abonados, siguiendo el sistema de ir insertando las leyes en el orden en que se vayan dando á luz en el DIARIO OFICIAL, en los BOLETINES de los Ministerios, PERIÓDICOS OFICIALES de los Estados, ó vayan llegando á nuestro conocimiento de cualquiera otra manera; lo cual tiene